



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba
Referencia:	Supervisión a los controles implementados en el proceso de ejecución del proyecto “Construcción Edificio Municipal D.10”
Informe N°:	K4/GP372/L24 – G1.
Objetivo:	Evaluar los controles implementados por la Supervisión y la Fiscalización en el proceso de ejecución de la Obra
Objeto:	Construcción Edificio Municipal D.10
Fecha de emisión:	8 de octubre de 2024.

Resultado:

De la Acción de Supervisión realizada al proyecto: “Construcción Edificio Municipal D.10”, ejecutado por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba se concluye que existen deficiencias en la estructura organizacional de la entidad y en el control por parte de la Supervisión y la Fiscalización con relación al avance de la obra como se resume a continuación:

Respecto a las deficiencias detectadas en la estructura organizacional de la Entidad:

- La Entidad no cuenta con un manual de procesos y procedimientos específico que permita un adecuado control a las obras por parte de la Supervisión y Fiscalización, aspecto observado en la gestión 2022.
- La designación del profesional de la Entidad para ejercer las funciones de Supervisión de la obra, genera riesgo con relación al control oportuno en las actividades previas y durante la ejecución de la obra, además de constituir un riesgo en los controles con relación al plazo, modificaciones contractuales, certificación de avance de obra y calidad en la ejecución, toda vez que, el profesional designado por la Entidad no cuenta con la misma capacidad organizativa y de logística que una empresa consultora de supervisión.

Respecto a las deficiencias de control al avance de la obra:

- La Supervisión muestra deficiencias de control con relación a las actividades ejecutadas de acuerdo al cronograma de obra vigente, es decir la empresa contratista no ejecuta actividades de acuerdo a lo planificado y la Fiscalización no exige a la Supervisión que



el avance físico de la obra mantenga relación con el cronograma de avance de obra.

- La Supervisión muestra deficiencias de control con relación a la verificación del avance de obra en relación a los hitos establecidos, toda vez que no realizó un análisis y reporte sobre el cumplimiento de los mismos, la Fiscalización no exige a la Supervisión el adecuado control. La falta de control del avance de la obra respecto a los hitos de verificación genera riesgo de que la empresa contratista no tome acciones oportunas para cumplir el plazo contractual.
- La Fiscalización no exige a la Supervisión la presentación mensual de planillas de avance, lo cual refleja la falta de control a la ejecución de las actividades, aspecto que genera riesgo de que la obra no cuente con un adecuado control de los ítems ejecutados y de acuerdo a lo planificado en el cronograma de obra vigente.

Se recomendó a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba tomar las acciones que correspondan, para subsanar las observaciones detalladas en el informe y minimizar los riesgos detectados, de manera que se logren los objetivos del contrato.

---O---